



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN

EMV
FUR

**CURSA CON ALCANCES LA
RESOLUCIÓN N° 54, DE 2025, DEL
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES.**

SANTIAGO, 12 de marzo de 2026

La Contraloría General ha dado curso al documento del rubro, que regulariza prestación de servicios, autoriza pago por las razones que indica y aprueba modificación de contrato de prestación de los servicios complementarios de provisión de servicios tecnológicos para el Sistema de Transporte Público de Santiago suscrito con la empresa SONDA S.A., considerando que se trata de una regularización de servicios prestados.

Sin perjuicio de lo anterior, considerando que tales servicios fueron requeridos por dicho Ministerio, y ejecutados por la empresa, sin mediar la pertinente modificación contractual ni un acto administrativo aprobatorio totalmente tramitado, esta Contraloría General instruirá un proceso disciplinario tendiente a determinar las eventuales responsabilidades administrativas comprometidas por dicha inobservancia.

Por otra parte, cumple con precisar que la modificación contractual que se sanciona fue suscrita el 1 de diciembre de 2025, y no como se señala en el resuelto N° 3 del acto en examen.

Asimismo, que la variable "NT(i)", contenida en la cláusula 3.12.2.2 del convenio modificatorio, corresponde al número de tótem contratados en el mes i, y no al "Promedio diario de Tótem contratados en el mes i", como se consigna en su definición.

Por último, se debe consignar que este Organismo de Fiscalización entiende que lo dispuesto en las cláusulas N°

**AL SEÑOR
MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
PRESENTE**



Oficio N°: OF49121/2026

Fecha: 12/03/2026

DOROTHY AURORA PEREZ GUTIERREZ

Contralora General de la República



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN

2

3.2.1, 3.2.10 y 3.3.1 del acuerdo en estudio, modifican, respectivamente, las cláusulas 1.8, 1.89 y 1.9 del contrato primitivo, y no las que se indican en aquellas.

Saluda atentamente a Ud.,

Dorothy Pérez Gutiérrez
Contralora General de la República

DISTRIBUCIÓN:

- División de Función Pública de esta Contraloría General.
- Departamento de Control Externo, de la División de Infraestructura y Regulación, CGR.

**Oficio N°: OF49121/2026**

Fecha: 12/03/2026

DOROTHY AURORA PEREZ GUTIERREZ

Contralora General de la República